

Protocolo de Convivencia Armónica

Un marco de protección, justicia y respeto para nuestra comunidad educativa.

La disciplina como herramienta de protección

Cultura de Paz



**Garantizar
la Paz**

Protegemos la integridad física, moral y psicológica de cada miembro de la comunidad (Art. 2).



**Evitar la
Discrecionalidad**

Eliminamos la arbitrariedad mediante procedimientos regulados, justos e imparciales (Art. 1).





**Enfoque
Restaurativo**


Priorizamos la formación en valores, el diálogo y la conciliación antes que la simple sanción (Art. 1 y 8).

La Balanza de la Convivencia


Derechos del Estudiante


 Ambiente seguro y libre de discriminación.


 Evaluación justa y transparente.

 Apoyo psicológico, emocional y pedagógico.

Deberes Correspondientes

 Trato respetuoso hacia compañeros y maestros.

 Honestidad académica e integridad.

 Actitud proactiva hacia las correcciones y el diálogo.



Todo derecho conlleva un deber.
El equilibrio garantiza el bienestar común.

Cómo se evalúan las acciones: Proporcionalidad

La Pirámide de Reincidencia



El Medidor de Gravedad



Atenuantes

Reduce el impacto:
Confesión espontánea,
falta de intencionalidad,
reparar el daño por
iniciativa propia.

Agravantes

Aumenta el impacto:
Premeditación,
complicidad, culpar a
otros, difundir la falta en
redes sociales.

Matriz de Límites: Faltas Leves y Graves

Nivel	Definición	Ejemplos Reales	Sanción Correctiva
Faltas Leves	Alteraciones menores al orden y actividades diarias.	Atrasos injustificados, uniforme incompleto, usar el celular en clase sin permiso.	Amonestación verbal o escrita (registrada en el Kardex). Aplicada por el maestro o director.
Faltas Graves	Acciones que alteran la convivencia sin daño físico o psicológico intencional.	Faltas de respeto, copiar tareas, juegos bruscos, difamar en redes sociales.	Jornada de tiempo extendido, diálogos formativos o compromisos escritos con los padres.

Matriz de Límites: Faltas Muy Graves y Gravísimas

Nivel	Definición	Ejemplos Reales	Sanción Correctiva
Faltas Muy Graves	Contravenciones éticas que atentan contra la integridad emocional, física o los bienes institucionales.	Discriminación, acoso/bullying, fraude en exámenes (cero en la nota), daño intencional a la infraestructura.	Suspensión de clases (1-5 días), reubicación de paralelo, servicios comunitarios, matrícula condicional.
Faltas Gravísimas	Delitos y acciones tipificadas por la ley con tolerancia cero.	Agresión física/sexual, posesión de drogas/alcohol/armas, robo, difusión de material íntimo.	Retiro definitivo de la institución e intervención de autoridades (Defensoría de la Niñez).

El Protocolo de Debido Proceso

Garantizando la imparcialidad y el derecho a la defensa ante faltas mayores.



1. Investigación Preliminar

Recopilación de pruebas, revisión de cámaras y entrevistas para comprobar los hechos de forma fehaciente.



2. Entrevista y Defensa

El estudiante y sus padres son informados. Tienen un plazo de 3 días hábiles para presentar sus pruebas de descargo.



3. Resolución Colegiada

La Comisión de Disciplina valora los antecedentes, atenuantes y agravantes, y emite una resolución en 5 días hábiles.



4. Derecho a Apelación

Las familias pueden apelar la decisión ante el Consejo de Profesores en un plazo de 3 días para su revisión final.

¿Quién toma las decisiones?

La Comisión Disciplinaria garantiza una evaluación integral y justa, evitando juicios unilaterales.



Cualquier miembro con conflicto de interés está obligado a apartarse del caso para mantener absoluta imparcialidad (Art. 25).

El Tablero de Apoyo Familiar

El éxito del estudiante requiere el respaldo activo de casa.



Respaldo Académico & Conductual

- Revisar la agenda y plataforma institucional diariamente.
- Proveer un entorno propicio para el estudio en casa.
- Asumir junto a la escuela las consecuencias de las faltas del estudiante.



Comunicación Respetuosa

- Asistir a las entrevistas y reuniones convocadas.
- Justificar inasistencias en un plazo máximo de 24 horas.
- Usar exclusivamente los canales oficiales para reclamos (evitar el chisme).



Responsabilidad Administrativa

- Respetar horarios de ingreso y recojo (no más de 30 min de retraso).
- Mantener al día los pagos y obligaciones financieras.
- Actualizar información médica y de contacto de emergencia.

Límites Claros para las Familias



Zona de Colaboración

- Participación en proyectos **socio-comunitarios**.
- **Diálogo constructivo y privado** con los maestros.

Líneas Rojas - Faltas Graves de Padres

Difamación y Chismes: Generar confrontación o difundir información falsa en redes sociales y grupos de WhatsApp.

Agresión: Agredir física o verbalmente, o elevar la voz al personal del colegio.

Interrupción: Ingresar a las aulas sin autorización durante el horario de clases.

El incumplimiento reiterado de estos límites puede resultar en la **restricción de ingreso al establecimiento** o la **no renovación de la matrícula**.

El Pacto de la Comunidad



La verdadera disciplina no es un castigo; es un acuerdo de cuidado mutuo. Al firmar nuestra matrícula, aceptamos construir este espacio juntos.